

## Departamento de Valle del Cauca

### Diciembre 2017

#### I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El departamento de Valle hace parte de la región Pacífico de acuerdo con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Según los datos del DANE, su población para el año 2017 fue de 4,7 millones de habitantes, de los cuales el 88% habita las cabeceras municipales y el resto las zonas rurales. Está conformado por 42 municipios, de los cuales 8 cuentan con población superior a 100 mil habitantes. A la vez está dividido en 5 provincias: Norte, Centro, Oriente, Sur y Occidente. Con 22.140 km<sup>2</sup>, equivale al 1,9% del territorio nacional.

Los cálculos del DANE indican que en 2016 el PIB departamental correspondió a \$54,3 billones con una participación del 10% del PIB Nacional. Frente al año anterior creció el 3,1%, por encima del comportamiento nacional (2%). El mayor impulso se dio por el repunte en las actividades de construcción, seguido por el comercio, restaurantes y hoteles y la actividad financiera. Entre tanto, las actividades de manufactura y transporte crecieron por debajo de la media.

La actividad que mas aporta al PIB departamental es la del sector financiero (30%), seguida de la industria manufacturera (18%) y comercio (13%). El PIB per cápita departamental alcanzó \$17,9 millones (el tercer más alto del país) y es mayor al promedio del PIB per cápita nacional (\$13,7 millones).

La tasa de desempleo en Cali durante 2017 se ubicó en el 11,9%. Aumentó 1,1 punto porcentual al comparar el trimestre octubre-diciembre de 2017 frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento resulta superior al indicador a nivel nacional que se ubicó en el 9,4%.

El crecimiento en los precios en el año 2017 para Cali, la ciudad de referencia de la región, se ubicó en el 4,28%, por encima de la tasa de inflación nacional. Por su parte, las últimas cifras de NBI que hacen referencia a personas con dependencia económica del jefe del hogar, hacinamiento crítico, inasistencia escolar, condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios, se calcula en el departamento del Valle en el 15,7% de la población (NBI Cabecera: 14%, NBI Rural: 26,2%). La población en situación de pobreza monetaria subió frente al 2015 (del 21% al 22%), cifra en todo caso menor al 28% del nivel nacional. El Coeficiente de Gini, que mide la distribución del ingreso, permaneció constante en el 0,48 durante 2015 y 2016<sup>1</sup>.

De acuerdo con el DNP las coberturas de educación y salud departamentales son superiores al promedio nacional. En 2016 la cobertura en salud llegó a 92%, y la cobertura neta en educación secundaria fue

<sup>1</sup> La distribución del ingreso departamental resultó mejor que el promedio nacional, que pasó de 0,54 en 2012 a 0,53 en 2015.

70%<sup>2</sup>. Según la información de la Superintendencia de Servicios Públicos la cobertura de acueducto era de 75% para 2016, levemente por debajo del promedio nacional (77%) y de alcantarillado del 73%, superior al promedio nacional. En materia de gas natural y acceso a internet, el último dato refiere a cobertura del 89,7% (en 2015) en el caso del primero y del 14% (para 2017) en el caso de la cobertura de banda ancha. La cobertura de energía total fue 99% (en 2015), superior a la media del país (97%). Lo anterior señala que la población del departamento está en mejores condiciones que el promedio nacional lo que representa mejores condiciones de bienestar.

El informe preparado por la Cámara de Comercio de Cali sobre el balance económico de 2017 y perspectivas 2018, concluye que, a pesar de la desaceleración de la economía nacional en 2017, varios de los principales indicadores de la dinámica productiva mostraron un desempeño sobresaliente en el departamento del Valle, impulsado principalmente por los sectores agropecuario, construcción y financiero.

La ejecución de obras civiles, la mejor dinámica del consumo de los hogares y el repunte de la producción industrial serán fundamentales para el desempeño de la economía del Valle en 2018.

Al revisar el Índice Departamental de Competitividad (IDC), se ubicó en el puesto 6, ascendiendo un lugar frente al año anterior. En la valoración de innovación y sofisticación y tamaño del mercado sigue siendo importante al ocupar el 3 lugar después de Bogotá y Antioquia.

En mayo de 2013 el departamento suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos con sus acreedores. Luego de 3 años, ha sido significativo el avance en el proceso, el que alcanzó al final de 2016 el pago del 74% del valor de las acreencias reestructuradas. Sin embargo, se ha identificado causal de terminación del acuerdo ante la existencia de obligaciones vencidas por más de 90 días, especialmente en el sector salud.

La evaluación de 2016 señaló que respecto al cálculo de los indicadores de Ley 617 de 2000, el del sector central alcanzó el 48%, porcentaje que se encuentra dentro de los límites de gasto autorizados para la categoría primera, que prevaleció durante 2016. Nuevamente los gastos de la Asamblea habrían superado los topes permitidos de acuerdo a la categoría y el número de diputados. Sin embargo, su situación atípica al estar ubicado con dos categorías, en especial (9 meses) y luego en primera (3 meses) interfirió en el gasto de esta corporación.

Durante 2016 se inició el proceso de contratación de créditos para la financiación de proyectos del plan de desarrollo por \$350.000 millones. En este trámite la entidad territorial obtuvo las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en BBB+ y F2, respectivamente emitidas por Fitch Ratings. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

## II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

### A. Sector Central

El Departamento del Valle del Cauca, Administración Central, al 31 de diciembre 2017, estaba conformada por las siguientes Dependencias: Despacho del Gobernador, 4 Departamentos Administrativos: Planeación, Desarrollo Institucional, Hacienda y Finanzas Públicas, Jurídico, 5 Oficinas: Oficina Privada, Control Interno, Control Disciplinario Interno, Oficina del Valle en Bogotá, Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, 17 Secretarías: General, Educación, Salud, Desarrollo Social y Participación; Cultura; Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual; Asuntos Étnicos; Infraestructura y Valorización; Vivienda y Hábitat;

<sup>2</sup> Este indicador mide el número de niños efectivamente matriculados respecto al número de niños en edad escolar para los grados sexto a 11

Desarrollo Económico y Competitividad; Ambiente, Agricultura, y Pesca; Turismo; De las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, Movilidad y Transporte; Convivencia y Seguridad Ciudadana; de Paz Territorial y Reconciliación; Gestión del Riesgo de Desastres.

La planta de cargos contaba con 1013 empleos y 982 funcionarios activos. Del total de empleos, 8,98% correspondían al nivel directivo, 5,33% al nivel asesor, 42,25% al nivel profesional, 14,41% al nivel técnico, 28,82% al nivel asistencial y 0,19% Docentes.

Por tipo de vinculación, el 0,10% era de elección popular; 48,67% de carrera administrativa; 34,31% provisionales; 16,59% de libre nombramiento y remoción; 0,1% periodo fijo y 0,20% Docentes. Empleos vacantes 3,06 %.

Del total de funcionarios el 11,50% prestó sus servicios en la Secretaría de Educación y el 12,32% en la Secretaría de Salud.

De los 113 funcionarios que laboraban en la Secretaría de Educación el 6,92% estaban inscritos en carrera administrativa, 3,66% provisionales, 0,71% de libre nombramiento y remoción y 0,20% Docentes. Entre tanto de los 121 funcionarios de la Secretaría de Salud, 7,94% estaban inscritos en carrera administrativa 3,56% provisionales y 0,81% de libre nombramiento y remoción.

Al final del 2017, el departamento tenía a su cargo el pago de 6.580 mesadas pensionales (bajó en 118 frente a 2016), es decir, por cada trabajador activo en el sector central existían 6 pensionados; de estos 3.824 fueron jubilados por vejez, 135 por invalidez, y 2.621 por sustitución. El total de pensionados se distribuyen en 15 nóminas a cargo del sector central: 10 de ellas corresponde a hospitales con 870 pensionados (incluida hospital buenaventura), una nómina de la contraloría con 36 pensionados, una nómina de la secretaria de salud con 17 pensionados, una nómina de la imprenta con 11 pensionados, una nómina del sector educación con 424 pensionados y una nómina del sector central con 5.222 pensionados.

### B. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está compuesto por 32 entidades: 11 establecimientos públicos, 9 empresas sociales del estado, 3 empresas industriales y comerciales del estado, 8 sociedades de economía mixta y una institución de educación superior.

De las Empresas Sociales del Estado del nivel departamental, 2 de las que fueron categorizadas en riesgo medio y alto están ejecutando un programa de saneamiento Fiscal y financiero, se trata de los Hospitales Departamentales San Rafael en Zarzal San Antonio de Roldanillo.

**Tabla 1**  
**INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
<b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.</b>	
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	BENEFICIARIAS
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	IMPRESAS
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	LICORERAS
<b>E.I.C.E. Ó S.E.M.</b>	
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	TELECOMUNICACIONES
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	TRANSPORTE

Continuación tabla 1 inventario de entidades descentralizadas

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	ABASTOS, PLAZAS DE MERCADO Y MATADEROS
CORPORACION MANZANAS DEL SABER	CULTURA
CORPORACION TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR	TURISMO
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.</b>	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	SALUD
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTO PÚBLICO</b>	
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	CULTURA
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	RECREACIÓN Y DEPORTE
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	RECREACIÓN Y DEPORTE
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	CULTURA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLE	CULTURA
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	EDUCACIÓN
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	FINANCIERO
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALL	CULTURA
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
<b>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República

### III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL<sup>3</sup>

#### 1. Ingresos

El Departamento de Valle, para el año 2017, obtuvo ingresos sin incluir los del Sistema General de Regalías SGR por \$1,9 billones e incorporó recursos del balance por \$0,44 billones, para una ejecución de rentas y recursos de capital de \$2,3 billones, equivalente al 102% del presupuesto. En términos reales con respecto a la vigencia 2016, los ingresos mostraron crecimiento del 10%. Esta variación tiene origen en el incremento de los ingresos tributarios y no tributarios y de los otros recursos de capital, dentro de los que se encuentran los desembolsos del crédito en el marco de la autorización recibida en 2016. (Tabla 2)

<sup>3</sup> El objetivo de esta parte del informe es evidenciar en forma analítica la estructura y dinámica de los ingresos, gastos y la deuda pública de la entidad.

**Tabla 2**  
**INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2016 - 2017**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2017/2016	Composiciones	
	2016	2017		2016	2017
Tributarios y no tributarios	883.297	1.000.215	9%	44%	44%
Transferencias	564.030	601.905	3%	28%	26%
Ingresos de capital	551.640	686.097	19%	28%	30%
Desembolsos del crédito	0	70.331	N/A	0%	3%
Recursos del Balance	421.479	439.480	0%	21%	19%
Otros <sup>1</sup>	130.161	176.286	30%	7%	8%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>1.998.967</b>	<b>2.288.217</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Del total de los ingresos, 44% fueron ingresos tributarios y no tributarios, 26% transferencias y 30% ingresos de capital. Esta estructura de ingresos muestra una leve recomposición entre las transferencias y los ingresos de capital, dado el mayor volumen de estos últimos.

Los ingresos tributarios finalizaron con una variación del 13% en términos reales, explicada en buena medida por el impacto de las disposiciones contenidas en las leyes 1816 y 1819 de 2016 que favorecieron el flujo de recursos de los impuestos al consumo de licores y cigarrillos. Es de resaltar la dinámica de los recaudos originados por la participación en el monopolio de licores y del impuesto de licores, toda vez que se evidenciaron incrementos importantes, a pesar de las dificultades en el cumplimiento de las metas de comercialización por parte de la Industria de Licores del Valle y el aumento en los niveles de los inventarios de licores extranjeros y nacionales por parte de los distribuidores al final de 2016, lo que en ambos casos generó presión a la baja en el recaudo durante el 2017.

Adicionalmente se observó un repunte en el recaudo del impuesto de vehículos automotores dado el fortalecimiento del área de rentas observado los últimos años, y en especial la implementación del Web Service para este impuesto. Otras rentas, más vinculadas con la dinámica económica de la región como la sobretasa a la gasolina y registro mostraron descenso. Así mismo los asociados a la ejecución (especialmente de inversión) como estampillas y contribución sobre contratos de obra pública finalizaron con un leve aumento el primero y con disminución importante el segundo. La dinámica de éstos últimos impuestos es contraria a la observada los últimos años.

**Tabla 3**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS 2016 - 2017**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2017/2016	Composiciones	
	2016	2017		2016	2017
Impuestos al consumo	350.836	453.139	24%	47%	51%
Cerveza	152.704	155.786	-2%	20%	18%
Licores	138.622	184.755	28%	18%	21%
Cigarrillos y tabaco	59.510	112.598	82%	8%	13%
Registro y anotación	90.965	90.199	-5%	12%	10%
Vehículos automotores	92.829	112.561	16%	12%	13%
Estampillas	138.633	147.677	2%	18%	17%
Sobretasa a la gasolina	58.926	59.430	-3%	8%	7%
Otros impuestos	18.259	17.766	-7%	2%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>750.448</b>	<b>880.772</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si bien la estructura de los ingresos tributarios es similar a la de la vigencia anterior, se destaca la mayor participación de los impuestos al consumo (licores, cerveza, cigarrillos y tabaco) que representaron más del 50% de los tributarios.

Los ingresos no tributarios (\$165.672 millones) crecieron 63% en términos reales, por el ascenso en el recaudo de la participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables en más de 2,5 veces lo del año anterior.

En general, se cumplió con las metas de ejecución respecto al presupuesto aprobado, siendo los más representativos los ingresos tributarios con una ejecución del 104%, seguidos por los ingresos de capital (103%).

En el marco del Sistema General de Regalías, el departamento contó con recursos incorporados del SGR durante el primer año del bienio 2017-2018 por \$125.146 millones<sup>4</sup>, de los cuales el 99% corresponden a recursos asignados de los fondos del SGR, siendo las más representativas las asignaciones por el fondo de compensación regional (Tabla 4).

<sup>4</sup> El SGR tiene su propio sistema presupuestal de caja que comprende dos años (bienal) y los recursos disponibles en caja (giros del sistema) solo se incorporan en el presupuesto de la entidad ejecutora en un capítulo independiente, una vez los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilicen y aprueben la ejecución de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con estos recursos. Este capítulo tendrá su propio sistema de registro y contabilización, según su destinación y por cada proyecto aprobado, y su manejo se rige por los principios del SGR. Por lo anterior, el presente análisis pretende medir la ejecución de ingresos del presupuesto de regalías, y tener una aproximación de la magnitud de los recursos administrados por la entidad territorial que le fueron girados del SGR.

**Tabla 4**  
PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2017-2018	
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>125.146</b>	<b>100%</b>
Recursos para el Funcionamiento del Sistema	132	0%
Asignaciones Directas y/o Compensaciones	597	0%
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	14.113	11%
Fondo de Desarrollo Regional	50.770	41%
Fondo de Compensación Regional	59.533	48%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL SGR</b>	<b>125.146</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la CGR

## 2. Gastos

Los gastos totales alcanzaron los \$1,9 billones, equivalentes al 86% del presupuesto. Si bien es superior en más del 10% frente a lo ejecutado el año anterior, sigue siendo alto el monto sin ejecutar. Los gastos de mayor crecimiento fueron los de inversión (17%), favorecidos en buena parte por la afluencia de recursos del crédito. Entre tanto los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda cayeron 6% y 25%, respectivamente.

**Tabla 5**  
COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2016 - 2017

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2017/2016	Composiciones	
	2016	2017		2016	2017
Funcionamiento	430.452	420.861	-6%	26%	22%
Inversión	1.223.355	1.487.360	17%	73%	77%
Servicio de la deuda	18.166	14.216	-25%	1%	1%
<b>TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR</b>	<b>1.671.973</b>	<b>1.922.437</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Frente a las metas de ejecución, se observó que nuevamente los gastos de inversión presentaron un indicador cercano al 83% (bajó un punto frente al año anterior). Los sectores con ejecución superior al 92% fueron salud, educación y medio ambiente. Entre tanto, los de ejecución por debajo del 55% frente a lo presupuestado fueron transporte y agua potable.

De forma complementaria, los compromisos con cargo a recursos del SGR durante el primer año del bienio 2017-2018 ascendieron a \$72.482 millones y se orientaron en el 99% a proyectos de inversión y 1% a gastos operativos para el fortalecimiento de las secretarías de planeación y técnica del OCAD.

**Tabla 6**  
**COMPROMISOS PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SGR**

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2017-2018	
Gastos de Funcionamiento	647	1%
Gastos de Inversión	71.835	99%
Servicio de la Deuda	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>72.482</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República

Los valores comprometidos en gastos de funcionamiento se redujeron el 7% en términos reales, en especial porque la situación de financiación de déficit de vigencias anteriores en 2016, no se dio en 2017. Los demás conceptos mostraron incrementos importantes especialmente las transferencias, toda vez que se incrementaron las aquellas de carácter pensional, por un lado, al patrimonio autónomo de pensiones y por otro, con ocasión de la normalización de aportes adeudados al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – Fonpet. Estas siguen siendo el mayor componente de este tipo de gasto (77%) seguido de los gastos de personal (18%) y los gastos generales (5%).

**Tabla 7**  
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016 – 2017**

Sin incluir sectores de educación y salud

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2017/2016	Composiciones	
	2016	2017		2016	2017
Gastos de personal	62.844	70.374	8%	15%	18%
Gastos generales	17.310	19.637	9%	4%	5%
Transferencias	246.844	304.874	19%	60%	77%
Déficit fiscal de funcionamiento	82.561	0	-100%	20%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	804	N/A	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>409.559</b>	<b>395.689</b>	<b>-7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos de inversión en 2017 financiados con recursos diferentes al SGR crecieron 17% en términos reales frente a 2017 y se acercaron a \$1,5 billones, compuestos 60% por gastos operativos en sectores sociales, 25% por formación bruta de capital y 15% la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos y la financiación del déficit del sector salud, incluido el apalancamiento de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Red Pública Hospitalaria del Departamento. Frente a 2016, es la formación de capital la que más creció dada la iniciación de proyectos de gran envergadura para el departamento como son la construcción de las vías Cali - Candelaria, y El placer - Santa Helena. De igual forma fue importante el esfuerzo del departamento en la reducción de la deuda con la red de prestadores de servicios de salud por obligaciones a cargo de la entidad territorial (déficit fiscal de vigencias anteriores).

**Tabla 8**  
**GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTE DIFERENTES AL SGR**  
 valores en millones de \$

Sector	Vigencia		Variación Real 2017/2016
	2016	2017	
Educación	439.540	612.234	34%
Salud	343.993	369.807	3%
Agua Potable	16.658	15.424	-11%
Vivienda	16.284	0	-100%
Vías	23.140	49.696	106%
Otros Sectores	212.658	218.966	-1%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	171.082	221.233	24%
<b>TOTAL</b>	<b>1.223.355</b>	<b>1.487.360</b>	<b>17%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Es preciso destacar que, al igual que en 2016, repuntaron las inversiones en vías, así como en el sector educación.

### 3. Deuda Pública

Al final de 2017, el Departamento del Valle presenta saldos con entidades financieras por \$70.329 millones, de los cuales \$40.000 millones fueron producto del desembolso de un crédito con tasa compensada orientado a la reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud (ESE) del Valle del Cauca - HUV Evaristo García). Estas operaciones se desprenden del cupo de crédito autorizado para la financiación de proyectos de inversión por un monto de \$350.000 millones.

Cuenta con calificaciones nacionales de largo y corto plazo en BBB+ y F2, respectivamente emitidas por Fitch Ratings, entidad que en septiembre de 2017 modificó la perspectiva de la deuda de largo plazo, de estable a Positiva.

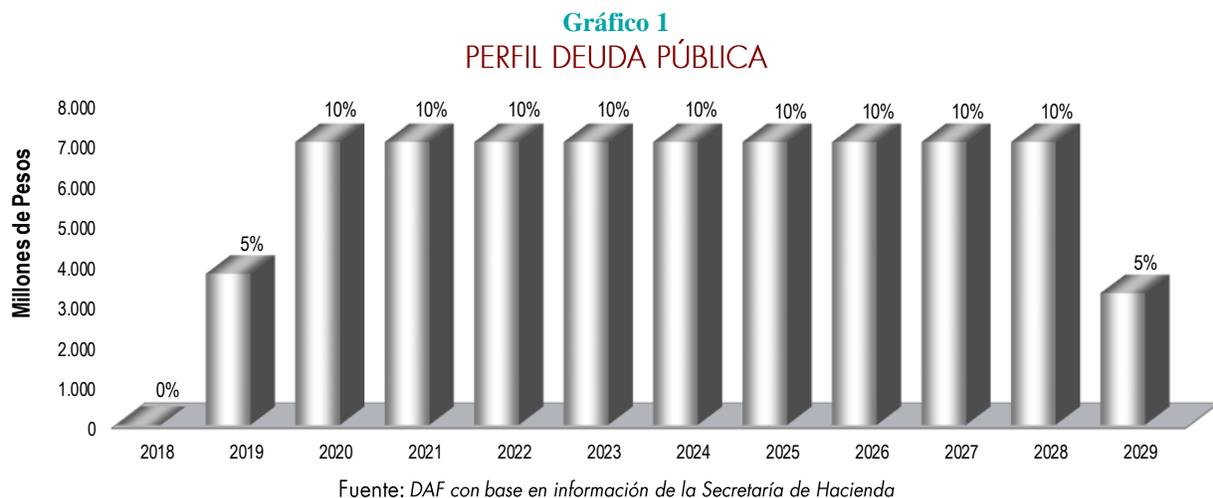
**Tabla 9**  
**SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2017**  
 valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total 2017	MONEDA	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2016	2017				
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>			
Banca Comercial Interna	0	70.329	100%	COP	DTF / IBR 3M	2
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>0</b>	<b>70.329</b>	<b>100%</b>			
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>			
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>			
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>70.329</b>	<b>100%</b>			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los desembolsos de los créditos se prevén en el periodo 2017-2019, con entradas del 40%, 53% y 7% respectivamente, respecto del monto a contratar. Al cierre de 2017 se registraron desembolsos orientados al saneamiento de la red pública de servicios de salud y mejoramiento y construcción de infraestructura en el Departamento del Valle.

El gráfico 1 muestra el perfil de las amortizaciones proyectadas para el pago de los \$70.329 millones ya desembolsados.



## IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

### 1. Resultado Fiscal

El balance financiero del año 2017<sup>5</sup>, muestra que los recaudos efectivos resultaron inferiores a los compromisos de gasto<sup>6</sup> en \$144.127 millones explicado fundamentalmente por la generación de déficit en el balance de los recursos de capital, dado el incremento en inversiones vinculadas con la formación bruta de capital. . Adicionalmente, teniendo en cuenta que la entidad aumentó su endeudamiento neto con el sistema financiero en \$70.331 millones (desembolsos de deuda pública) e incorporó los recursos disponibles de vigencias anteriores (del balance por \$439.480 millones), se calculó superávit presupuestal por \$365.780 millones<sup>7</sup> (Tabla 10).

<sup>5</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>6</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2016. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2016, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>7</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

**Tabla 10**  
**RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2016	2017
Resultado balance corriente	245.994	276.701
Resultado balance de capital	-322.806	-420.827
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-76.812</b>	<b>-144.127</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>403.807</b>	<b>509.907</b>
Endeudamiento neto	-17.672	70.331
Recursos del balance	421.479	439.480
Venta de activos	0	96
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>326.995</b>	<b>365.780</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Producto de la identificación de excedentes disponibles, el departamento ha contado con mayores recursos de vigencias anteriores; sin embargo, se elevaron en el 2017 los montos de superávit presupuestal, lo que exige al departamento esfuerzos importantes con el fin de hacer más eficiente sus procesos de planeación y ejecución de recursos.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera la entidad territorial, se observa que al finalizar el primer año del bienio (2017-2018), el departamento contaba con cerca de \$52.664 millones de regalías para nuevos compromisos de inversión, los que deberán surtir el trámite ante los OCAD para incorporarlos en su presupuesto bienal (Tabla 11).

**Tabla 11**  
**RESULTADO PARCIAL SGR**

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD
	2017-2018*
Total presupuesto definitivo SGR	125.146
Total compromisos SGR	72.482
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>52.664</b>
Compromisos / Presupuesto Definitivo	58%

\*Primer año del bienio

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable

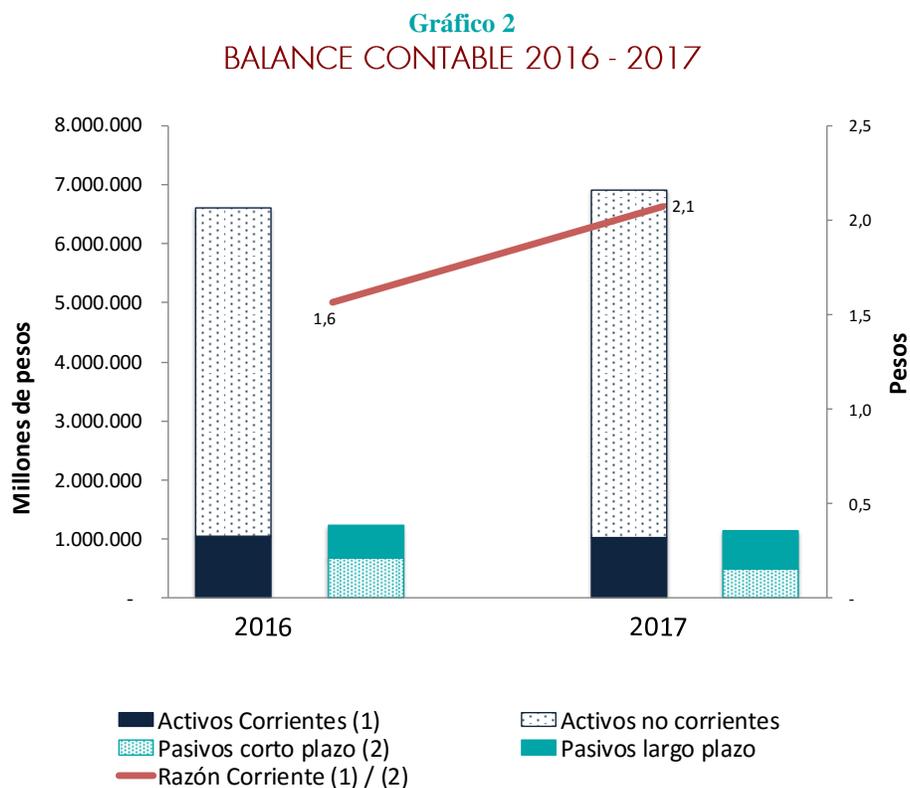
La información contable del Departamento al cierre de 2017 arroja que la entidad territorial presentaba activos valorados en \$6,9 billones, los cuales permanecieron constantes en términos reales frente a 2016. Se presentaron disminuciones en términos reales en casi todos los tipos de activos excepto en las rentas por cobrar, saldo que se triplicó frente a 2016 por el registro de mayores valores por cobrar de los impuestos al consumo y de vehículos automotores.

Los bienes de beneficio y uso público, los deudores y los otros activos representan el 88% del total de los activos. Es preciso anotar que en este último se incluyen los recursos disponibles en el Fonpet y que hacen parte de la reserva financiera actuarial para respaldar el pasivo pensional del departamento.

Los pasivos totales del departamento ascendían a \$1,1 billones, cifra que significó un descenso real de 12% frente al 2016, como consecuencia de la reducción en el saldo de las cuentas por pagar en más del 40% y del 12% en las obligaciones laborales. Lo anterior, resultado de la gestión en el pago de las obligaciones corrientes y de la depuración de sus obligaciones incluidas aquellas que hicieron parte del acuerdo de reestructuración de pasivos. Entre tanto el saldo de deuda pública y de los pasivos estimados mostraron aumento. En consecuencia, el patrimonio o los activos netos de la entidad territorial totalizaban \$5,8 billones, suma que significó un aumento real del 3% frente al año anterior.

En lo que se refiere al análisis de liquidez, el departamento registró activos corrientes por \$1 billón, cifra que representaba el 15% de los activos totales; y pasivos corrientes por \$0,5 billones, equivalentes al 43% de las obligaciones totales. Así las cosas, la razón corriente evidencia que por cada peso que la entidad adeudaba en el corto plazo, contaba con \$2,1 para financiarla, significativamente mayor que al final de 2016. En el Gráfico 2 se observa que si bien en el último año sus indicadores de liquidez mejoraron y no se observan situaciones que puedan afectar su estructura financiera, si podría evidenciar rezagos en la ejecución presupuestal evidenciados en los saldos disponibles en bancos y en encargos fiduciarios al cierre del año.

Es dable anotar que el Departamento adelantó los procesos concernientes a la depuración de sus bienes, derechos y obligaciones necesarios en el proceso de adopción del nuevo marco normativo contable



Cabe anotar que las deudas derivadas de prestación de servicios de salud a cargo del departamento posteriores al inicio del acuerdo de reestructuración de pasivos, no se ven adecuadamente reflejadas en el balance contable.

### 3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo

El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería<sup>8</sup>.

Al término del ejercicio fiscal 2017, el departamento contaba con recursos disponibles por \$610.897 millones, de los cuales el 38,4% eran saldos en caja y bancos, 61,2% en encargos fiduciarios y 0,4% inversiones temporales.

Por otro lado, presentaba exigibilidades por \$194.647 millones, de las cuales el 81% representaban cuentas por pagar de la vigencia y 19% recursos de terceros. Las reservas presupuestales se constituyeron por valor de \$253 millones para un total de compromisos de \$194.900 millones.

Frente al respaldo financiero de las obligaciones y reservas presupuestales con recursos diferentes al SGR, el análisis señala la existencia de \$3,1 por cada compromiso pendiente de pago. Aquellos que se financian con recursos de destinación específica diferentes al SGP están cubiertas hasta 6,3 veces, los del SGP 1,9 veces y los de libre destinación 1,8 veces.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades, evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2017 fue superavitaria en \$415.998 millones, levemente mayor que en 2016, de los cuales el 80% se originó por la no ejecución de recursos distintos al SGP, 13% de libre destinación y 7% del SGP. Un poco más de la mitad de las cuentas por pagar con fuente en recursos del crédito quedaron sin financiar, a la espera de nuevos desembolsos de los créditos contratados.

**Tabla 12**  
**INDICADOR DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>De libre destinación</b>	<b>125.009</b>	<b>70.550</b>	<b>54.459</b>
<b>De destinación específica</b>	<b>485.888</b>	<b>124.350</b>	<b>361.538</b>
SGP	68.352	36.475	31.877
SGP Educación	41.489	32.384	9.106
SGP Salud	25.009	3.864	21.145
SGP Agua potable	1.853	227	1.626
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	0	0	0
Recursos del crédito	9.814	23.351	-13.537
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	407.723	64.524	343.199
<b>TOTAL</b>	<b>610.897</b>	<b>194.900</b>	<b>415.998</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>8</sup> Este indicador se elaboró a partir del reporte de cierre fiscal FUT; adicionalmente incluye información sobre transferencias por cobrar del SGP. En las disponibilidades no se incluyen cuentas por cobrar de ingresos de recaudo propio, pues la experiencia indica que solamente una parte muy pequeña de los montos que las ET reportan por este concepto corresponden a facturas de cobro con alta posibilidad de generar ingresos líquidos para la entidad.

Si se comparan estos excedentes finales con los ingresos recibidos durante el periodo anual para los diferentes al SGR, se tiene que al igual que el año anterior fueron equivalentes al 23% de dichos recaudos, de los cuales se resalta que quedó pendiente de ejecutar el equivalente al 47% de los recursos de destinación específica distintos al SGP, el 11% de los ingresos corrientes de libre destinación y el 6% del SGP. De éste último, quedaron sin ejecutar recursos del SGP Salud equivalentes al 24% de los ingresos anuales de 2017, lo que llama la atención dada la problemática de obligaciones del sector salud en el departamento, reflejada en recobros que han hecho las EPS al departamento por la prestación de servicios de salud de eventos no incluidos en el POSS y cobros de IPS por atención de urgencias que según el informe del Departamento corresponde a deuda acumulada por más de \$190.000 millones.

#### 4. Límites de Endeudamiento y Balance Primario

De acuerdo con los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías<sup>9</sup>, se presenta en consecuencia el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, bajo las siguientes presunciones:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo<sup>10</sup> y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Saldo de la deuda pública por \$70.329 millones al finalizar 2017<sup>11</sup>
- ✓ Intereses proyectados a pagar durante 2018 sobre saldos a la vigencia anterior, por \$7.206 millones.
- ✓ Autorizaciones para comprometer presupuestos de vigencias futuras<sup>12</sup> ya tramitadas, según proyección de compromisos para cada vigencia reportados en el Formulario Único Territorial, financiados con recursos diferentes de regalías, por \$58.347 millones, las que se excluyen de los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Por lo anterior, para la vigencia 2018 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 6% (Tabla 13)

<sup>9</sup> Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2013, Reglamentario de la Ley 1530 de 2013, establece: *Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2013.*

<sup>10</sup> Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR, en consecuencia, dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.

<sup>11</sup> Durante 2016 se autorizó la contratación de operaciones de deuda pública por \$350.000 millones, de los cuales se tienen previstos desembolsos en 2018 por \$185.500 millones correspondientes al 53% del cupo autorizado.

<sup>12</sup> Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

**Tabla 13**  
**CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2018**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	1.266.267	600.179
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.324.614	658.526
1.2 Vigencias futuras	58.347	58.347
2. Gastos de funcionamiento	382.706	357.650
3. Gastos Recurrentes		191.690
4. Ahorro operacional (1-2-3)	883.560	50.839
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	70.329	177.237
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	70.329	70.329
5.2 Amortizaciones de la vigencia	0	0
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		106.908
6. Intereses de la deuda	7.206	7.206
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)</b>	1%	14%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)</b>	6%	30%
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	VERDE	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica el indicador de sostenibilidad en 30% y el de solvencia en el 14%. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el monto de pasivos incorporados en el acuerdo de reestructuración de pasivos a diciembre de 2017. Debe considerarse que después de vencido el pasivo postacuerdo, afectaría también estos indicadores, en particular el causado en el sector salud.

Sin perjuicio de lo anterior, la existencia de un ahorro primario (\$297.730 millones) sin incluir recursos del SGR equivalente a más de 11 veces el servicio de la deuda proyectado, evidencia garantías a mediano plazo para el sostenimiento de la deuda pública a contratar por el departamento, que en su mayoría se proyecta financiar con ingresos corrientes de libre destinación.

Como se mencionó anteriormente, el departamento del Valle del Cauca, cuenta con calificaciones nacionales de largo y corto plazo en BBB+ y F2, respectivamente emitidas por Fitch Ratings, entidad que en septiembre de 2017 modificó la perspectiva de la deuda de largo plazo, de estable a Positiva.

Es conveniente destacar que el cálculo de los indicadores de capacidad de pago presentados en los IVF es indicativo, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2017 y que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Teniendo en cuenta la categoría primera en la que estuvo el departamento durante 2017, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. Los cálculos del indicador, de acuerdo a la información reportada indican que durante la vigencia 2017 la relación fue de del 48%, cálculo que se ajusta a la autorización vigente. Al comparar frente a 2016 los ICLD, permanecieron constantes. Entre tanto los gastos de funcionamiento, aumentaron en términos reales.

**Tabla 14**  
INDICADORES DE LEY 617/2000 – SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2016	2017	Variación Real 2017/2016
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	478.603	496.940	0%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	236.540	239.123	-3%
3. Relación GF/ICLD	49%	48%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	-6%	-7%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales del gasto.

**Tabla 15**  
SECCIÓN DE CONTRALORÍA

valores en millones de \$

Concepto	2016	2017
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	12.020	14.597
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	14.167	14.845
3. Diferencia	-2.147	-248

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

**Tabla 16**  
GASTOS DE ASAMBLEA

valores en millones de \$

Concepto	2016	2017
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.928	6.254
2. Límite establecido por la Ley 617	5.845	7.524
Remuneración Diputados	2.635	3.222
Aporte adicional para gastos generales según la Ley	1.581	1.933
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.629	2.368
3. Diferencia	1.083	-1.270

Al final del año se evidenció que el gasto de la Contraloría estuvo dentro de los límites establecidos en la Ley 1416 de 2010. Entre tanto, los gastos de la Asamblea Departamental disminuyeron en términos reales por lo que estuvieron dentro del límite definido en el artículo 8° de la Ley 617 de 2000 de acuerdo con la categoría primera y el número de diputados. Es preciso mencionar que frente a las disposiciones previstas en la Ley 1871 de octubre de 2017 el departamento procedió a hacer los ajustes presupuestales, de conformidad con los recursos requeridos por este organismo de control.

## 6. Aportes al Fonpet

La información presupuestal del departamento señala que las transferencias realizadas por concepto de aportes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET fueron de \$69.377 millones. Este se ajusta al valor de los aportes que el Departamento debió realizar (\$65.946 millones), correspondientes al 10% de los ingresos corrientes de libre destinación (\$48.072 millones), el 20% del impuesto de registro y anotación (\$17.859 millones) y el 15% de la venta de activos al sector privado (\$14 millones).

**Tabla 17**  
**TRANSFERENCIAS AL FONPET**

valores en millones de \$

Concepto	2016	2017
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	60.627	69.377
2. Límite establecido por la Ley 1/	64.459	65.946
2.1. 10% de ICLD	46.448	48.072
2.2. 20% de registro	18.011	17.859
2.3. 15% venta activos sector privado	0	14
3. Diferencia	-3.832	3.431

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Es preciso mencionar que, durante 2017, adicional a los aportes corrientes, el departamento hizo pagos por \$2.443 millones correspondientes al acuerdo de pago suscrito con el Fonpet para normalizar los faltantes de aportes durante el periodo 2013-2015.

## V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

El Departamento ha venido mostrando fortalezas en la administración de sus rentas, en las que ha primado el fortalecimiento de los procesos internos y las inversiones en tecnología que han llevado al crecimiento constante de sus ingresos propios.

Sin embargo, ha sido notoria la acumulación de disponibilidades que podrían representar la ejecución de proyectos que coadyuven al mejoramiento de los indicadores de competitividad ya logrados. En este sentido, al igual que años anteriores, es necesario fortalecer su capacidad institucional para la formulación de proyectos y en sus procesos de planeación y ejecución orientados a satisfacer las necesidades de la población.

En la gestión del principal componente del gasto de funcionamiento, como lo es lo pensional, el departamento también se ha fortalecido, pues ha sido continuo el trabajo de depuración de los derechos y obligaciones a cargo de la entidad territorial, lo que ha permitido el ahorro significativo especialmente al encontrar razones para la depuración de acreencias incorporadas en el acuerdo de reestructuración de pasivos por concepto de bonos pensionales y aportes de seguridad social. Esta base también ha sido insumo para adelantar el mejoramiento de los procesos relacionados con estos temas en el departamento.

Ha estado presente durante la ejecución del acuerdo la causación de nuevas obligaciones vencidas por más de 90 días y originadas en las reclamaciones al departamento por prestación de servicios de salud a cargo del ente territorial, generando riesgos para la sostenibilidad del proceso. Si bien el departamento ha hecho

esfuerzos para ir saneando este pasivo, también representa un reto importante a nivel de optimización en la ejecución de los recursos del sector y control del costo de los servicios de salud bajo su competencia.

## 1. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

Durante 2017 se ejecutaron reservas presupuestales constituidas al cierre de 2016 por \$34.680 millones, es decir gastos causados en 2016 que quedaron pendientes de completar su ejecución presupuestal, los cuales se respaldaron en su totalidad con recursos disponibles al final de esa vigencia fiscal.

De acuerdo con el reporte de la entidad territorial, sólo el 50% de las reservas se convirtieron en obligaciones al perfeccionarse la recepción efectiva de los bienes y servicios contratados (\$17.434 millones), y de estas se pagaron \$13.859 millones.

**Tabla 18**  
**RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2016	2017
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	21.693	34.680
(-) Ejecutadas por funcionamiento	0	0
(-) Ejecutadas por inversión	21.527	17.434
<b>RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>167</b>	<b>17.246</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Según la información reportada el departamento habría aumentado su rezago presupuestal, lo que podría ser un indicio de que los procesos de planeación deben ajustarse, e incluso hacer uso de las vigencias futuras (ordinarias o excepcionales) si es que se prevé que la ejecución supere una vigencia fiscal.

## 2. Reestructuración de Pasivos Corrientes (Ley 550/1999)

La administración departamental informó que al final de 2017 han sido canceladas acreencias por \$630.534 millones de los cuales el 9% fueron al grupo 1, el 41% al grupo 2, el 23% a los acreedores financieros y el 7% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (15%) y a saldos por depurar (3%) de conformidad con el proceso adelantado al interior de la gobernación.

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en mayo de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 84% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes y el reconocimiento de la indexación), alcanzando el saldo según inventarios de \$123.924 millones. Cabe mencionar que el saldo puede ser superior, toda vez que en este valor sólo se encuentran las contingencias estimadas a corto plazo y las demás se encuentran en proceso de depuración. Adicionalmente, con posterioridad al inicio de este proceso se han acumulado obligaciones por prestación de servicios de salud en monto superior a los \$200.000 millones, que se convierten en potencial riesgo de incumplimiento del acuerdo.

**Tabla 19**  
**EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS**

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS					Pagos a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2017	% Cancelado
						2013	2014	2015	2016	2017			
1	Trabajadores y Pensionados	64.343	24.022	28.399	59.966	4.454	17.518	13.922	16.494	1.446	53.834	6.132	90%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	268.117	181.137	130.509	318.745	19.334	100.941	67.276	29.895	38.480	255.926	62.819	80%
3	Entidades Financieras	145.048	5	0	145.053	33.334	45.266	43.393	21.638	698	144.329	724	100%
4	Otros Acreedores	21.306	39.925	13.738	47.493	0	14.669	18.525	9.999	1.975	45.168	2.325	95%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	100.859	3.606	55.057	49.408	9.498	8.387	4	54	155	18.098	31.310	37%
	Créditos litigiosos y contingencias	0	133.792	0	133.792	409	13.837	50.386	20.083	28.463	113.178	20.614	85%
	<b>Total Acreencias</b>	<b>599.673</b>	<b>382.487</b>	<b>227.703</b>	<b>754.457</b>	<b>67.029</b>	<b>200.618</b>	<b>193.506</b>	<b>98.163</b>	<b>71.217</b>	<b>630.533</b>	<b>123.924</b>	<b>84%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Del grupo 2, la mayor parte son cuotas partes pensionales, bonos pensionales (susceptibles de ser financiados con Fonpet) y servicios de salud.

### 3. Provisión del Pasivo Pensional

Según información de la Dirección de Regulación Económica de Seguridad Social, el cálculo actuarial del pasivo pensional sumaba \$ 4.5 billones, de los cuales el valor ahorrado en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET<sup>13</sup> sumó \$ 2.2 billones, que representan un cubrimiento del 49% del cálculo actuarial.

El nivel de provisión de reservas en el FONPET no permite que el departamento acceda al modelo de administración financiera para la reducción de los aportes, aunque sí cuenta con cupos disponibles para el pago de pasivo pensional, básicamente de bonos pensionales y cuotas partes de bonos y de mesadas pensionales.

### 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

De conformidad con los reportes efectuados por el Departamento a la Contraloría General de la República (CGR), en la vigencia 2017 los ingresos generados por el sector descentralizado representaron el 58% de los recaudos corrientes del departamento, equivalentes a \$926.362 millones y fueron superiores en el 5% frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$952.670 millones, el 8% más que en 2016, lo que llevó a que el déficit presupuestal finalizara en \$26.308 millones, muy superior al de 2016 (fue de sólo \$576 millones). Al realizar el cálculo del resultado fiscal (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) -(Gastos totales-amortizaciones deuda-Reservas funcionamiento y operación-Reservas inversión y deuda) se encuentra que el sector descentralizado nuevamente resultó deficitario en \$34.940 millones. Si bien, este nivel está por encima del observado dos años atrás (en 2015), cuando el resultado fiscal representó déficit superior a los \$140.000 millones, si llama la atención la ruptura en la tendencia de recuperación observada al final de 2016.

Se resalta el descenso en el resultado fiscal del Hospital Universitario del Valle y de la Industria Licorera del Valle del Cauca. No obstante, la mayoría del déficit fiscal fue cubierto con disponibilidades de vigencias anteriores.

<sup>13</sup> El pasivo pensional corresponde a la sumatoria del pasivo pensional del Sector Educación, el Sector Salud y el Sector Central de la Administración; el valor del ahorro en el Fonpet corresponde a la sumatoria de los aportes de la ET para los sectores enunciados. La cobertura es la relación entre el valor total aportado y el valor total del pasivo pensional.

Aquellas cuyo resultado fiscal ha sido positivo los últimos años y repuntaron en 2017 fueron la Beneficencia del Valle del Cauca, ESE Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro, Acuavalle y el Instituto Financiero Del Valle –INFIVALLE, Instituto Técnico Profesional de Roldanillo, y la Universidad Central del Valle del Cauca. Estas tuvieron resultados positivos superiores a los \$5.000 millones y juntos suman \$62.214 millones. Las otras 6 superavitarias sumaron \$1.784 millones. De éstas solamente 2 venían con resultado deficitario el año anterior.

Entre las 13 deficitarias suman \$98.939 millones de los cuales el 53% corresponde a la Industria de Licores del Valle y el 14% al Hospital Universitario, entidades que, si bien habían mostrado algunas señales de recuperación el año anterior, nuevamente presentaron resultados altamente negativos.

Algunas entidades siguen constituyendo una alerta, especialmente por la situación de las Empresas Sociales del Estado del Departamento (ver Tabla 20)

**Tabla 20**  
**RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2015	2016	2017	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	11.107	8.606	11.053	3,94%
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	737	276	382	0,60%
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	234	-1.918	-2.325	1,47%
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	0	0	0	0,00%
CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	476	537	272	0,32%
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	10	-9	68	0,03%
CORPORACION MANZANAS DEL SABER	55	0	0	0,00%
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	0	0	0	0,00%
CORPORACION TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR	0	0	0	0,00%
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0,00%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	-3.371	-5.971	-3.490	2,90%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	-3.381	-1.735	-3.037	0,92%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	-2.601	-1.404	-914	1,04%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	5.528	17.382	0	0,00%
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	-4.703	-3.546	-3.326	0,72%
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	3.189	8.055	10.720	3,64%
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULLUA	-5.252	-5.193	-7.953	1,68%
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	-11.026	-3.967	-6.817	1,16%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	-71	24	26	0,17%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	-56.022	20.832	-13.642	15,26%
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	2.097	0	0	0,00%
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	-81.082	-39.967	-52.773	2,92%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLET	36	-556	-20	0,58%
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	745	4.535	5.269	0,86%
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	-24.115	296	-983	5,71%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	0	-1.428	-222	1,10%
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	7.075	7.927	11.092	1,72%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VA	-2.044	-2.440	-3.438	0,14%
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	213	514	892	0,09%
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	16.004	13.449	18.645	6,77%
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	-100	-818	144	1,50%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	1.640	4.463	5.436	2,58%
<b>TOTAL</b>	<b>-144.620</b>	<b>17.942</b>	<b>-34.940</b>	<b>57,82%</b>

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

La estructura de ingresos indica que el 79% fueron ingresos corrientes y 21% de capital. De los primeros, los ingresos operacionales representaron el 64% y las transferencias el 29%. El Hospital Universitario del Valle es la entidad que recibió mayores transferencias, seguida por Indervalle.

**Tabla 21**  
**INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	2017	2015	2016	2017	
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	BBB-
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	72,2%	18,3%	8,6%	229,5%	Sin calificación de riesgo
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	39,6%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACION MANZANAS DEL SABER	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACION TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	8,4%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	3,9%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	10,8%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	30,2%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	31,9%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLET	86,4%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	49,7%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	66,7%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	55,2%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	AA-
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	0,0%	26,6%	18,8%	11,1%	A+
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	79,9%	0,0%	0,0%	0,0%	Sin calificación de riesgo
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	14,7%	0,0%	0,0%	0,0%	B+
<b>TOTAL</b>	<b>22,6%</b>				

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

Se destaca en la tabla anterior que solamente dos entidades tienen saldos de deuda pública (Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero y Acuavalle) y cuatro obtuvieron calificación de riesgo durante 2016 (Tabla 21).

De acuerdo con la información contable reportada a la Contaduría General de la Nación, 10 de las entidades descentralizadas a 31 de diciembre de 2017 no presentaban problemas de liquidez al tener indicador de liquidez a corto plazo mayor a 1. De éstas la de mayor liquidez es la Universidad Central del Valle del Cauca seguido del Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro.

Las entidades descentralizadas que muestran los mayores niveles de compromiso patrimonial, es decir las tasas más altas de endeudamiento, son la Industria Licorera Del Valle Del Cauca, cuyas obligaciones representan en promedio 1,4 veces sus activos. Entre tanto, las Empresas Sociales del Estado siguen mostrando indicadores bajos de liquidez.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra del sector descentralizado del Valle del Cauca aumentaron considerablemente frente a 2016, llegando a una estimación de \$427.470 millones (\$129.820 millones más que en 2016). De éstas las que van en contra del Hospital Universitario del Valle y la Industria Licorera del Valle concentraban el 70% de las pretensiones. Dichos pasivos constituyen un riesgo importante para el departamento, además, que su situación financiera podría afectar la prestación efectiva de los servicios a la población.

**Tabla 22**  
**INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	1,0	1,1	1,1	0,4	0,4	0,3	8.711	8.535	9.061
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	1,2	0,6	0,9	0,1	0,1	0,1	9.447	1.371	367
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	1,7	0,9	0,7	0,2	0,2	0,3	775	1.238	1.043
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CARTAGO LTDA.	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19	0	0
CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	1,9	0,2	0,3	0,0	0,0	0,1	51	51	0
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN	0,6	0,4	0,8	1,0	1,1	1,1	150	172	9
CORPORACIÓN MANZANAS DEL SABER	0,0	0,0	0,0	1359,0	1,4	0,0	0	0	0
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - EL CAIRO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0
CORPORACIÓN TREN TURÍSTICO CAFÉ Y AZÚCAR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0
CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENUJO - CALI (VALLE)	0,2	0,0	0,1	0,4	0,4	0,3	17.533	8.314	8.900
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	0,1	0,1	0,1	0,7	0,7	0,8	8.496	11.005	11.244
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	0,1	0,2	0,4	0,3	0,4	0,4	4.720	7.403	8.782
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	0,7	0,7	0,0	0,7	0,9	0,0	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	0,0	0,0	0,1	0,7	0,7	0,7	0	0	5.531
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	3,2	4,2	2,2	0,3	0,3	0,3	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULLUA	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5	0,5	10.789	12.261	8.864
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	0,5	0,1	0,0	0,5	0,5	0,5	19.722	17.520	11.338
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	0,9	0,5	0,2	0,6	0,8	0,9	0	0	0
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E	0,1	0,1	0,5	0,5	0,6	0,4	177.745	114.865	196.661
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,1	0,2	0,2	0,7	0,7	0,8	0	0	0
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	0,0	0,5	0,4	1,1	1,0	1,4	107.755	102.207	101.711
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLET	2,5	0,1	0,8	0,3	0,8	0,4	154	154	154
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	34,2	20,0	1,1	0,0	0,0	0,3	0	0	0
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	0,2	0,9	1,6	1,4	0,6	0,7	21.819	10.041	33.181
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	1,9	1,6	1,4	0,1	0,0	0,1	260	903	936
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	0,7	0,8	0,5	0,4	0,5	0,5	0	0	0
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - IINPC	0,0	1,0	1,0	0,0	0,3	0,3	0	270	270
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	0,0	36,0	1,1	0,0	0,0	0,9	0	0	0
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	0,5	0,5	1,1	0,2	0,3	0,3	27.384	0	28.077
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	5,6	3,5	1,4	0,1	0,1	0,2	1.156	1.156	1.156
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	1,6	3,6	5,1	0,1	0,1	0,1	184	184	184
<b>TOTAL</b>							<b>416.851</b>	<b>297.650</b>	<b>427.470</b>

Fuente: CGR, CGN y DGCPIN, cálculos DAF

#### 4.1 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública de prestadores del servicio de salud del departamento fue viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en octubre de 2016 y está conformada por 51 Empresas Sociales del Estado - ESE, 8 de carácter departamental y 43 de carácter municipal.

Actualmente se ejecutan 4 Programas de saneamiento que corresponden a las ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, Hospital Sagrada Familia de Toro y Hospital Departamental San Rafael de Zarzal, de los cuales los dos primeros fueron modificados en 2016. Al corte de diciembre de 2017, salvo el Programa ejecutado por el Hospital de Palmira, los demás fueron declarados incumplidos

#### 5. Pasivos Contingentes<sup>14</sup>

La información aportada por la Oficina Jurídica de la Gobernación del Valle señala la existencia de 2.823 procesos de los cuales los más representativos corresponden a las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y de reparación directa. A nivel de estimación de las posibles contingencias, estos tipos de procesos también representan el mayor valor (entre los dos \$216.379 millones). Se resalta que producto de la actualización del inventario de procesos judiciales que adelanta la gobernación se ha podido determinar la reducción en el número de procesos frente al inventario del año anterior, al igual que el monto de las pretensiones.

**Tabla 23**  
**PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO**

valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Acción de Grupo	10	9	7.270	0	2%	0%
Acción de Cumplimiento	16	9	0	0	0%	0%
Acción Popular	219	52	10.382	12.045	2%	4%
Acción de Tutela	3	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	28	20	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	3053	2144	221.027	114.143	48%	41%
Acción Contractual	20	21	5.321	3.523	1%	1%
Acción de Reparación Directa	382	363	147.532	102.236	32%	37%
Acción de Lesividad	9	4	375	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	275	34	27.557	1.711	6%	1%
Ordinario Laboral	290	128	10.757	10.416	2%	4%
Administrativo de Cobro Coactivo	13	0	73	0	0%	0%
Otros	155	39	27.949	34.609	6%	12%
<b>TOTAL</b>	<b>4473</b>	<b>2823</b>	<b>458.243</b>	<b>278.683</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El mismo informe señala que las probabilidades de fallos adversos a los intereses de la gobernación se concentrarían en 467 procesos cuyas pretensiones ascienden a \$42.000 millones.

<sup>14</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Se resalta que en relación con los procesos judiciales iniciados con anterioridad o sobre hechos anteriores al inicio de la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos que se encuentra vigente, las condiciones de pago se establecieron en el mencionado documento y vienen provisionándose a través del fondo de contingencias constituido como garantía de cumplimiento.

## 6. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

### 6.1 Salud

En 2011 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ordenó la adopción de un Plan de Desempeño en el sector salud, que posteriormente, en atención al cumplimiento parcial de las actividades adoptadas fue objeto de un proceso de reformulación y extensión en dos ocasiones. Finalmente, la medida preventiva fue levantada en octubre de 2014.

En 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó alto riesgo en el componente de prestación de servicios y riesgo medio en el componente de salud pública. Teniendo en cuenta los indicadores de riesgo reportados por el Ministerio Sectorial, viene adelantando el análisis que permita identificar la procedencia inicial la imposición de una medida preventiva y/o correctiva.

### 6.2 Educación

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente en el marco del Decreto 028 de 2008. En 2015 finalizó la ejecución de un Plan de Desempeño. No obstante, los avances logrados por la entidad territorial, continúa siendo identificado con una calificación de riesgo crítico alto.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la vigencia fiscal 2017 el Departamento mostró déficit fiscal, como consecuencia del desbalance en la cuenta de capital promovida al igual que el año anterior por el aumento de las inversiones en formación bruta de capital. Los nuevos desembolsos de crédito y la incorporación de los recursos del balance acumulados en periodos anteriores permitieron un resultado presupuestal superavitario.

Continúa a buen ritmo el proceso de saneamiento fiscal del Departamento, alcanzando a finales del 2017 el 86% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999. La culminación del pago de la deuda pública reestructurada, el cumplimiento de los indicadores de capacidad de pago, y una buena calificación de riesgo, le permitieron al departamento contratar recursos del crédito que han servido de fuente de financiación de proyectos importantes como la vía Cali Candelaria.

A nivel de la categoría primera que ostentó el departamento durante 2017, se encontró que el indicador de gastos cumple las disposiciones previstas en la Ley 617 de 2000 para el sector central. Así mismo los gastos de la Asamblea y la Contraloría se ajustaron a los topes señalados en la normatividad vigente.

Cuenta con calificaciones nacionales de largo y corto plazo en BBB+ y F2, respectivamente emitidas por Fitch Ratings, entidad que en septiembre de 2017 modificó la perspectiva de la deuda de largo plazo, de estable a Positiva.

Si bien ha mostrado fortalezas en la administración de sus rentas, sigue siendo notoria la acumulación de disponibilidades que podrían representar la necesidad de fortalecer su capacidad institucional para la

formulación de proyectos y en sus procesos de planeación y ejecución orientados a satisfacer las necesidades de la población.

Contrario al año 2016, el sector descentralizado presenta nuevamente señales de deterioro, en las que resalta los resultados deficitarios en el balance fiscal de las Empresas Sociales del Estado, incluyendo el Hospital Universitario del Valle a pesar de haber dado inicio a un proceso de reestructuración de pasivos bajo la tutela de la Ley 550 de 1999 en la vigencia anterior y de la Industria de Licores del Valle. No obstante, parte del déficit se apalancó con recursos acumulados de vigencias anteriores.

Finalmente se avanzó en la depuración del número de procesos judiciales y pretensiones en contra del departamento, por lo que se cuenta con información más confiable y que da cuenta de que el 15% de las acciones instauradas tienen probabilidad de ser falladas en contra de los intereses de la gobernación del Valle. En este frente, se han identificado mayores fortalezas relacionadas con la defensa judicial.

## DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

## BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

CONCEPTOS	2017
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>1.778.310</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.602.120</b>
Tributarios	880.772
No Tributarios	119.443
Transferencias	601.905
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>1.922.437</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.325.420</b>
Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	395.689
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	25.171
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	11.840
Gastos Operativos en Sectores Sociales	890.343
Intereses y Comisiones de la Deuda	2.376
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>276.701</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>176.190</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)</b>	<b>597.017</b>
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>-420.827</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>-144.127</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>509.907</b>
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>70.331</b>
Desembolsos	70.331
Amortizaciones	0
<b>Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)</b>	<b>439.576</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	2.288.217
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.922.437
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>365.780</b>

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	34.680
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	17.434
<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>17.246</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental